



PONTIFICIA
UNIVERSIDAD
CATÓLICA
DE CHILE

POLÍTICA DE DONACIONES BIBLIOTECAS UC

- 1.** Bibliotecas UC evalúa los recursos ofrecidos en donación y determina si se ajustan al interés y utilidad para ser incorporados, enfatizando los siguientes criterios:
 - a. Recurso que se encuentre en buen estado físico.
 - b. Recurso que no se encuentre duplicado en ninguna de las bibliotecas UC.
 - c. Material con dedicatorias de personas de reconocida trayectoria.
 - d. Ediciones únicas, primeras ediciones, ediciones de corto tiraje.
 - e. Colecciones personales de académicos destacados.

- 2.** Las donaciones de recursos de información de personas o instituciones se reciben y gestionan en cualquiera de las Bibliotecas UC, previo acuerdo entre las partes.

- 3.** El ofrecimiento de la donación deberá realizarse a través de un listado: autor, título, año y área, para permitir a las Bibliotecas constatar de manera más efectiva la existencia y selección del material que interesa.

- 4.** El donante se hará cargo del costo de los traslados del material en donación a las Bibliotecas.

- 5.** Bibliotecas UC decide la ubicación, difusión, uso y destino final del material donado de acuerdo a su política de organización interna y los servicios que ofrece.